VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del sujeto obligado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA, correspondiente al año dos mil veinte, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO ODG/SE-42/26/06/2020, en la cual establece el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforma el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se notificó mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas, a los sujetos obligados del ámbito estatal que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, en el periodo del seis de julio al treinta de noviembre de dos mil veinte.

#¡VALOR!

III. Con fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección de Asuntos Jurídicos dio inicio a la verificación de la información descargada, a efecto de corroborar, que la información publicada por el sujeto obligado, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable.

IV. Con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil veinte, la Dirección de Asuntos Jurídicos inició la verificación del portal de internet del sujeto obligado, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia, a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

[ I N S E R T E P A N T A L L A S ]

V. Con fecha ocho de agosto de dos mil veinte la Dirección de Asuntos Jurídicos concluyó la revisión de la información del SIPOT y del portal de internet del sujeto obligado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA.

**C O N S I D E R A N D O S**

Primero. La Dirección de Asuntos Jurídicos es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, fracción VIII, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 46, fracciones, VI y VII del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; décimo primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), cuya última modificación se publicó en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los formatos respectivos. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 6 de abril de 2018; y del capítulo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020.

Segundo. Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada del segundo trimestre de dos mil veinte. En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo que los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de la verificación de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el sujeto obligado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA obtuvo un puntaje de noventa y tres punto treinta y cinco por ciento (93.35%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Número 875 de Transparencia local, obteniendo un total de noventa y tres punto treinta y cinco puntos porcentuales (93.35%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia local, así como en lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, tal como se advierte de la Memoria Técnica de Verificación, el sujeto obligado debe cumplir con los REQUERIMIENTOS que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

|  |
| --- |
| **Art. 70 - Fracción XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 13. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 0.5 | Requerimiento | En este criterio dos hipervínculos remiten a la misma información, además de que no se encuentra en versión pública. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 0.5 | Requerimiento | En este criterio dos hipervínculos remiten a la misma información, además de que no se encuentra en versión pública. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 11. Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial  | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios o al sistema homólogo en la materia | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene nota justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", además de que la fecha de inicio del periodo que se informa es incorrecta. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Código de identificación, en su caso | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Institución a cargo del bien mueble, en su caso | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Número de inventario | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Ejercicio  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9 . Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. Número de inventario  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Causa de alta | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. Fecha con el formato día/mes/año  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. Valor del bien a la fecha del alta | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 15. Ejercicio  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 16 . Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 17. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 18. Número de inventario | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 19. Causa de baja | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 20. Fecha de baja con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 21. Valor del bien a la fecha de la baja | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 22. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 23. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 24. Denominación del inmueble, en su caso | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 25. Institución a cargo del inmueble | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 26. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 27. Domicilio en el extranjero. En caso de que el inmueble se ubique en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 28. Naturaleza del inmueble (catálogo): Urbana/Rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 29. Carácter del monumento (catálogo): Arqueológico/Histórico/Artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 30. Tipo de inmueble (catálogo): edificación/terreno/mixto | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 31. Uso del inmueble  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 32. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 33. Valor catastral o último avalúo del inmueble | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 34. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 35. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 36. Área de adscripción del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos que funge como responsable inmobiliario) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 37. Ejercicio  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 38. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 39. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 40. Causa de alta | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 41. Fecha de alta con el formato día/mes/año  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 42. Valor del bien a la fecha del alta | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 43. Ejercicio  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 44 . Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 45. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 46. Causa de baja | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 47. Fecha de baja con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 48. Valor del inmueble a la fecha de la baja | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 49. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 50. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 51. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 52. Actividades a las que se destinará el bien donado (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Prestación de servicios sociales/Ayuda humanitaria/Otra | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 53. Personería jurídica del donante (catálogo): Persona física/Persona moral | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 54. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 55. Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Entidad federativa, Municipio, Institución de salud, Beneficencia o asistencia, Educativa, Cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, Comunidad agraria y ejido, Entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, Organización internacional | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 56. Denominación o razón social del donante | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 57. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 58. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 59. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 60. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 61. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 62. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 63. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 64. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 65. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 66. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información  | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 67. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 68. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente a los incisos "C", "F" y "G", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
| **Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado** |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 9. Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)  | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro en el inciso "A", no contiene información, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro en el inciso "A", no contiene información, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

|  |
| --- |
| **Art. 15 - Fracción LII. Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio la fecha de inicio es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 15 - Fracción LIII. La información desclasificada, la cual deberá de permanecer cinco años posteriores a partir de que perdió su clasificación, y** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio la fecha de inicio es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 25 - Fracción V. El acta de la asamblea constitutiva** |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 3. Denominación del sindicato | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Nombre de los integrantes sindicato (nombre(s), Primer apellido, segundo apellido) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Cargo de cada integrante sindicato | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Dirección de correo electrónico oficial | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9. Hipervínculo a la acta de la asamblea constitutiva | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. Período de actualización de la información: anual. Cuando se actualice la información de los integrantes del sindicato deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información correspondiente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. Áreas o unidades administrativas del sindicato que generan o detentan la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022 en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
| **Art. 26 - Fracción I. Los tiempos que le corresponden en canales de radio y televisión** |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 3. Nombre del candidato independiente | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Tiempo de publicidad en la radio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Tiempo de publicidad en la televisión | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Costo de publicidad en radio | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. Costo de publicidad en televisión | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Hipervínculo al documento que acredite el costo de la radio y televisión | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9. Período de actualización de la información: Anual | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016) | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al inciso "A", en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |

TERCERO. Se instruye al sujeto obligado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA para que, dentro del plazo de hasta diez días, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a los artículos y fracciones descritas en el numeral SEGUNDO del dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia; 13,14 y 16 de los Lineamientos de verificación.

CUARTO. Se instruye al sujeto obligado para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos, informe a este Instituto sobre su atención por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes direcciondecapacitación.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx; en términos del artículo 16 de los Lineamientos de verificación; debiendo precisar en el informe el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia, y 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, por lo que el responsable de publicar la información o, en su caso, el Titular de la Unidad de Transparencia, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 240, 242, y 252, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV, del artículo 257, de la Ley número 875 de Transparencia local.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen y su anexo al sujeto obligado denominado Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA, por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación.

Así lo dictaminó Francisco Flores Zavala, Director de Asuntos Jurídicos, en la Ciudad de Xalapa, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Francisco Flores Zavala

Director de Asuntos Jurídicos